

DECRETO 862/06

TIGRE, 10 de abril de 2006.-

VISTO:

Que por Decreto 1961/05 se puso en vigencia el organigrama de la Secretaría de Obras Públicas y Servicios Municipales, y,

CONSIDERANDO:

Que con fecha 3 de abril de 2006, la mencionada Secretaría propone la incorporación de dos estructuras de nivel "Direcciones Coordinadoras", con dependencia de la Subsecretaría de Servicios Municipales

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1.- Incorpórase al organigrama de la Secretaría de Obras Públicas y Servicios Municipales, puesto en vigencia por Decreto 1961/05, las siguientes Direcciones Coordinadoras con dependencia de la Subsecretaría de Servicios Municipales: Dirección Coordinadora de Redes Urbanas y Dirección Coordinadora de Alumbrado Público, quedando en consecuencia el organigrama conforme al siguiente texto ordenado:

Secretaría de Obras Públicas y Servicios Municipales	Subsecretaría de Infraestructura	Dirección General de Infraestructura Vial	
		Dirección General de Hidráulica	
	Subsecretaría de Obras Públicas	Dirección General de Control de Obras	Dirección Coordinadora de Control de Obras
		Dirección General de Estudios y Proyectos	
		Dirección General de Espacios Verdes y Forestación	Dirección Coordinadora de Control y Mantenimiento de Espacios Verdes
	Subsecretaría de Servicios Municipales	Dirección General de Redes Urbanas	Dirección Coordinadora de Redes Urbanas
		Dirección General de Alumbrado y Semaforización	Dirección Coordinadora de Alumbrado Público
		Dirección General de Mantenimientos de Pavimentos	
	Dirección General de Contrataciones		Dirección Coordinadora de Contrataciones de Obras Públicas
			Dirección Coordinadoras de Contrataciones de Servicios Municipales
Área Despacho de la Secretaría de Obras Públicas y Servicios Municipales			

ARTICULO 2.- Refrenden el presente Decreto los señores Secretarios de Gobierno y de Obras Públicas y Servicios Municipales.

ARTICULO 3.- Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Notifíquese y verifíquese su cumplimiento por la Secretaría de Obras Públicas y Servicios Municipales.

D929-4
 B445

Firmado: Ricardo Ubieto, Intendente. Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.
 Ing. Carlos O. Fernández Secretario de Obras Públicas y Servicios Municipales

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

DECRETO N° 862/06



This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.